

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

Contrato de **Compra-Venta** que celebran por una parte el **Patronato de Bomberos de León Guanajuato**, a quién en lo sucesivo se le denominará **"El Patronato de Bomberos de León Gto."** Representado en este acto por el **C.P. José Luis Carpio Guzmán**, en su carácter de Representante Legal y por la otra parte **"Yatla S.A de C.V."**, a quién en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"** representado en este acto por la **C.- Athziri Livier Gómez Pacheco**, en su carácter de Representante Legal conforme a lo dispuesto en los artículos 1,2,3,4, 5 fracción I, 6 fracción I, 53,54, 56 fracción I inciso c, así como los artículos 128, 130, 131,132 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato; sujetándose al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Manifiesta **"El Patronato de Bomberos de León Gto."**, a través de su Representante Legal:

- Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado Patronato de Bomberos de León, Gto. con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El Representante Legal del Patronato de Bomberos de León, Gto. acredita su personalidad jurídica mediante la escritura pública número 20,928 veinte mil novecientos veintiocho, tirado ante la fe de Notario Público número 01, Lic. Mariano González Leal, de la ciudad de León, Guanajuato, en donde se otorgan las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento; además de las atribuciones señaladas en el artículo 10 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.
- Tener su domicilio en: Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, México.
- Estar inscrito en el padrón de contribuyentes bajo la cedula fiscal número PBL890425149.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

- E. La celebración del presente contrato se realiza conforme con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato y los Lineamientos de compras de "Patronato de Bomberos de León, Gto." aprobados por el Consejo Directivo.
- F. Que cuenta con la disposición presupuestal para cubrir el compromiso derivado del contrato con recursos de origen FORTAMUN.

II.- Declara "El Proveedor" a través de su Representante Legal C. Athziri Livier Gómez Pacheco y bajo protesta de decir la verdad, que es conocida comercialmente como "Yatla S.A de C.V.":

- A. Ser una Sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 37,072 tomo noventa y cuatro libro cinco, de fecha 14 de agosto del 2024 otorgada ante la fe del Notario Público número 79 en legal ejercicio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado José Guillermo Vallarta Plata, e inscrita en el registro público de la propiedad bajo el número 55695
- B. Su carácter de Administradora única de la sociedad lo acredita, con la misma escritura de constitución, en la cláusula Primera transitoria inciso c), en donde hace referencia a los poderes conferidos en la cláusula vigésima séptima de dicha escritura, la cual no ha sido modificada, según manifiesta.
- C. Que cuenta con cedula de identificación fiscal folio 14111251806
- D. Tener su domicilio en Av. Manuel Ávila Camacho N° 291 A, Colonia El Capullo, Zapopan Jalisco, el cual señala para efectos de oír y recibir notificaciones derivadas del presente contrato, así mismo los números telefónicos proporcionados, así como los correos electrónicos.
- E. Estar inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes **YAT090129M57**
- F. Que a la fecha de la suscripción del presente contrato, los socios y accionistas que ejercen control de la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que tampoco se actualiza con la formalización del mismo, un conflicto de intereses

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

que pudiera afectar su validez; asimismo que tampoco se encuentran impedidos para su celebración, al no presentarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

- G. Declara el proveedor estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de León, Gto. Presentando para tal efecto, copia del recibo de refrendo expedido por la Dirección General de Ingresos de fecha 04 de Junio del 2026.

III. Declaran las partes "Las Partes" que:

- A. Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.
- B. La celebración de este acto jurídico deriva del procedimiento de licitación pública nacional, mediante el cual fue adjudicado a "El Proveedor"
- C. Comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.
- D. Es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo con el contenido de la siguientes:

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto, "El Proveedor" vende real y definitivamente y "El Patronato de Bomberos de León, Gto.", compra los bienes de la Cuenta FORTAMUN: 5671 Herramienta y Máquinas – Herramienta mismos que se detallan a continuación:

COMPRESOR DE AIRE LIMPIO				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Compresor de aire Buer UNICUS® 4S	1	\$2,712,844.83	\$434,055.17	\$3,146,900

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

TOTAL, DEL CONTRATO	\$3,146,900 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N)
---------------------	---

PROVEEDOR	YATLA S.A. DE C.V.	N° PROVEEDOR:	1631	RFC:	YAT090129M57
DIRECCIÓN:	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO N° 291-A COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN JALISCO	TIPO DE PERSONA:	MORAL	TELÉFONO:	33 3817 0187

Segunda. - Precio y Lugar de Pago.

Convienen las partes que el valor total del presente contrato es por la cantidad de **\$3,146,900.00 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N)**, incluyendo el Impuesto al valor Agregado IVA, dicho pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los bienes, previa validación y visto bueno del área de compras.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria, previa presentación del recibo fiscal correspondiente a la cuenta que para efecto señale **"El proveedor"**; y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción total de los bienes objeto del presente instrumento, y a entera satisfacción de el **"Patronato de Bomberos de León, Gto."**.

Tercera. - Convienen las partes en que el día de entrega límite de los bienes, se realizará el día **tres de diciembre del 2026** antes de las 14:00 hrs., en el domicilio de **"El Patronato de Bomberos de León, Gto."** o el que este indique, el costo por entrega e instalación de los bienes descritos de este contrato será por cuenta del proveedor, los bienes descritos en el presente contrato deberán estar validados por el área de Compras previa recepción.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

Cuarta: “El Patronato de Bomberos de León, Gto” a través del área de compras o el que este designe, será la encargada de corroborar que los bienes que se adquieren reúnan las especificaciones técnicas de calidad y supervisarán y darán el seguimiento correspondiente al cumplimiento del objetivo del presente contrato, en la inteligencia de que en caso contrario serán devueltas a “El Proveedor” concediéndole un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice para que entregue el bien, en caso contrario según corresponda, se procederá al cálculo de las penas convencionales previstas en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato por atraso en la entrega de los bienes; o en su caso de proceder al cálculo de las sanciones por infracciones previstas en el artículo 157 del mismo ordenamiento, o bien podrán hacerse efectivas las garantías otorgadas; debiendo dar aviso inmediato el solicitante al área de Compras y Contabilidad respecto del incumplimiento por parte “El Proveedor”, ello con el objeto de que cuando se reciba la factura fiscal correspondiente, ya se tenga conocimiento de los hechos y previo al pago se encuentre en posibilidad de gestionar la aplicación de lo que resulte procedente.

De igual forma el área solicitante deberá dar aviso inmediato al área de compras cualquier incumplimiento contractual en que incurra “El Proveedor” para encontrarse en posibilidades de ejercer las acciones procedentes.

Quinta. - Garantías. “El Proveedor” Se obliga a contratar una póliza, a favor del “Patronato de Bomberos de León, Gto”, para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el cuerpo de este contrato, o bien para responder por los defectos y/o vicios ocultos que pudieran resultar de los bienes adquiridos; por la cantidad que resulte del equivalente al **30%** del valor total de este instrumento antes de impuestos, es decir por la cantidad de **\$ 813,853.45 (ochocientos trece mil ochocientos cincuenta y tres 45/100 M.N.)**, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la fecha formal de la entrega recepción de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en caso contrario no se considerará formalizado

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.

Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.

RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

“El Proveedor”, se obliga a entregar las garantías de fabricación que permitan su correcta operación y funcionamiento, de acuerdo a los requisitos mínimos que debe tener el contrato, según el artículo 132 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato a “El Patronato de Bomberos de León Gto”. Dichas garantías deberá entregarlas en la fecha pactada para entrega de los bienes junto con estos, para responder por los defectos de fabricación. Dichas garantías subsistirán por un año.

Sexta. - Penas Convencionales. Para efectos de las penas convencionales señaladas en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, “El Proveedor” se obliga a que en caso de que no cumpla con las condiciones y tiempos de entrega de bienes pagará a “El Patronato de Bomberos de León Gto.” como pena convencional el 0.5% del valor total de los bienes dejados de entregar en tiempo y forma, sin incluir el IVA por cada día natural de incumplimiento, para lo cual el área de Contabilidad de “El Patronato de Bomberos de León, Gto.” será la encargado de llevar a cabo el cálculo correspondiente debiendo notificar por escrito a “El Proveedor” respecto de la determinación tomada. No incurrirá en incumplimiento si el retraso en la entrega se deriva del otorgamiento de prórroga solicitada y otorgada oportunamente, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Asimismo, “El Proveedor” se obliga a que en caso de que se dé por cancelado este instrumento por causas no imputables a “El Patronato de Bomberos de León, Gto” a pagar una pena convencional equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el IVA en el momento que esta resolviera y sin necesidad de declaración judicial, así como los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compra-venta.

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

Séptima. - Infracciones y Sanciones. Independientemente de lo anterior **“El Proveedor”** se obliga a que en caso de que cometiera alguna de las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios del Municipio de León, Gto; se le sancionara con una multa de 20 a 500 veces la unidad de actualización y medida UMA vigente a la fecha de la infracción, contenida en el artículo 159 , así como los criterios para la imposición de sanciones referidos en el artículo 161 ,162 y 163 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato. Correspondiendo esta atribución al **C.P. José Luis Carpio Guzmán**, en su calidad de director general del Patronato de Bomberos de León, Gto.

Para el caso de incumplimiento en el pago de la pena convencional y sanción, el proveedor no podrá presentar propuesta algún ante **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”** en futuras adquisiciones hasta en tanto de cumplimiento a lo señalado.

Octava. - Vigencia. Conviene las partes que la vigencia del presente contrato comenzará a surtir efectos el día **05 de agosto del 2026** y concluirá el día **31 de diciembre del 2026**, o bien la fecha que resulte necesaria a efectos de garantizar el debido cumplimiento de su objeto.

Novena. - El responsable de compras de **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”**, será el encargado de firmar de conformidad la factura correspondiente y posteriormente **“El Proveedor”** se obliga a remitir dicha factura firmada al responsable de pagos del Patronato de Bomberos de León, Gto para el debido seguimiento.

Décima. - Ambas partes convienen expresamente en que **“El Patronato de Bomberos de León, Gto.”** podrá dar terminado anticipadamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, cuando se presente una o varias de las causales que a continuación se señalan:

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

- A. Por ser imposible la realización del mismo.
- B. Por no haber suficiencia presupuestal de “El Patronato de Bomberos de León, Gto” para cubrir el precio pactado.
- C. Podrá rescindir administrativamente el presente contrato si a juicio de “El Patronato de Bomberos de León, Gto.”, “El Proveedor”:
1. Incumple con la calidad de los bienes entregados o no resulten satisfactorios conforme a lo pactado en el contrato.
 2. No entregue correctamente, en el plazo establecido en la cláusula cuarta, en carácter de reposición, los bienes objeto del presente instrumento.
 3. Injustificadamente no realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.
 4. Entregue con defectos o vicios ocultos en el objeto del presente instrumento.
 5. Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio la totalidad o parte de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de “El Patronato de Bomberos de León, Gto”
 6. En general cuando alguna de las partes incumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento o cualquier otra derivada de la ley.

Decima Primera. - Caso Fortuito o de Fuerza Mayor. Salvo disposición expresa en contrario, las partes no estarán sujetas a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc. en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitado por alguna de las causas citadas en supra líneas y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificara por

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

escrito a la otra tan pronto como sea posible, en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Segunda. - Ausencia de Vicios del Consentimiento. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar.

Décima Tercera. - Jurisdicción. Ambas partes convienen que, para el caso de incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León Guanajuato, renunciando a lo que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Décima Cuarta: Notificaciones: Cualquier notificación por parte de “El Patronato de Bomberos de León, Gto.” derivado del presente contrato podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia mediante oficio en el domicilio señalado por “El Proveedor” en este instrumento para recibir notificaciones, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo; o a través de correo electrónico designado para ello por el “El Proveedor”, o en el domicilio de “El Patronato de Bomberos de León, Gto” calle Apolo 309-a colonia Obrera si “El Proveedor” se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

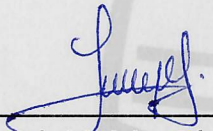
Décima Quinta. - “El Proveedor”, deberá presentar póliza de garantía y manuales de funcionamiento cuando así sea requerido y aplicable.

Leído que fue el presente contrato, manifiestan las partes conocer el alcance y fuerza legal de todas sus cláusulas, firmándolo por triplicado el día 05-agosto-2026 (cinco de agosto del dos mil veintiséis)

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

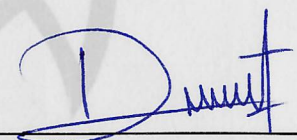

C. Athzir Livier Gómez Pacheco
Yatla S.A. de C.V.
Representante Legal

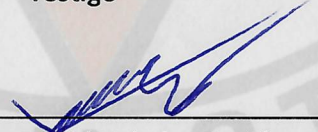

C.P. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos de León, Gto. y Representante Legal.

Responsables de Seguimiento


C.P. María Claudia Yopez Gutierrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinadora Contabilidad

Testigo


Lic. Miguel Ángel de anda Aguiñaga.
Patronato de Bomberos de León, Gto
Responsable de Compras


Lic. Leonardo David Valadez Gutiérrez
Patronato de Bomberos de León, Gto
Coordinador Jurídico

CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León, Gto.
Calle: Apolo No. 309ª Colonia Obrera León Gto.
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL-LPN-002/2026	Fecha de Contrato:	05/08/2026	Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	120 días Naturales
CUENTA PRESUPUESTAL 5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA.				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	03/12/2026

C. ATHZIRI LIVER GÓMEZ PACHECO, y con las facultades inherentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, ni mi persona, ni mis socios, ni mis empleados desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, y además que con la formalización del contrato PBL-LPN-002/2026 que nos ha sido adjudicado en el presente proceso por “El Patronato de Bomberos de León, Gto.”, no se actualiza conflicto de intereses que pudiera derivar responsabilidad para las partes celebrantes.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vigente a partir del día 19 de julio del 2017. Que a la letra establece:

“Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: “ IX. - Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.


C. Athziri Livier Gómez Pacheco
Yatla S.A. de C.V.
Representante Legal